

	POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO	POL--SST -01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE VIGENCIA	26/02/2024

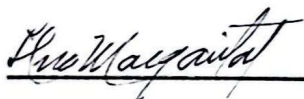
EL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA como Comunidad religiosa cuyo carisma es la evangelización de los pobres prioritariamente, los enfermos de lepra, los niños y los jóvenes con una espiritualidad propia Salesiana Victimial; dedicada también a la educación privada. Se compromete con la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las sedes que hacen parte del Instituto, gestionando los riesgos laborales a los que está expuesto todo el personal colaborador, mediante el cuidado, promoción y protección de la salud y la identificación y minimización de peligros y riesgos a través de sus respectivos controles.

Nuestro equipo de trabajo desde la dirección en adelante asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, procurando su integridad física, mental y social mediante el control de los factores de riesgo, cumpliendo los requisitos legales y otros requisitos aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **EL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar tanto enfermedades como accidentes laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales-misión tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Revisada y firmada a los 26 días del mes de febrero del 2025.



Hna. Margarita Galeano Sierra
Representante Legal Colombia
HHSSCC Provincia Corazón de María



Hna. Diana Gladys León Serna
Representante Legal Suplente
HHSSCC Provincia Corazón de María